



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1564/2024/016

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO PARA CUBRIR CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO Y AUXILIAR DE LABORATORIO DE LAS ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FILIAL AYOLAS”.

San Lorenzo, Campus de la UNA, 11 de julio de 2024.

VISTO

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 539/2004 de fecha 27/04/2004, por la cual se aprueba el Reglamento de Asignaturas Optativas de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1547/2023/020 de fecha 28/12/2023, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 142-00-2024 de fecha 28/02/2024, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD N° 1529/2023/006 de fecha 01/06/2023, por la cual se aprueba el Plan de Normalización de Semestres Académicos de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1309/2017/005 de fecha 11/05/2017, por la cual se aprueba el Reglamento de Designación de Auxiliares de la Enseñanza y de Auxiliar de Laboratorio de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1560/2024/005 de fecha 30/05/2024, por la cual se aprueba el Mecanismo de Selección por Concurso para Docente Encargado de Cátedra de la Facultad de Ingeniería de la UNA.
- La Resolución CD N° 1560/2024/018 de fecha 30/05/2024, por la cual se aprueba el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio para las cátedras de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Ayolas, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2024.
- La Resolución CD N° 1560/2024/019 de fecha 30/05/2024, por la cual se aprueba la conformación de comisiones dictaminantes del llamado a concurso de Profesores Encargados para asignaturas de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Ayolas, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2024.
- La Resolución CD N° 1564/2024/012 de fecha 11/07/2024, por la cual se designan Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio para las cátedras de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Ayolas, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2024.
- El Memorándum DIRACAYO N° 041/2024 de fecha 04/07/2024, del Ing. Rubén Orlando Ruiz Morales, Director Académico de la Filial de Ayolas.
- El parecer favorable del Prof. Ing. Valentín Bobadilla, Director de la FIUNA Filial Ayolas.
- El Acta N° 1564/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 10/07/2024; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Ing. Rubén Ruiz Morales, Director Académico – Filial Ayolas, solicita el Llamado a Concurso Abreviado para el cargo de Profesor Encargado y Auxiliares de Laboratorios de las carreras de Ingeniería de la FIUNA – Filial Ayolas, para el Segundo Ciclo del Periodo Académico 2024, en atención a que algunas asignaturas no tuvieron postulantes elegibles durante el proceso de llamado a concurso

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 766 / Página 1 de 2

Visión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1564/2024/016

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO PARA CUBRIR CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO Y AUXILIAR DE LABORATORIO DE LAS ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FILIAL AYOLAS”.

San Lorenzo, Campus de la UNA, 11 de julio de 2024.
aprobado por Resolución CD Nº 1560/2024/018 de fecha 30/05/2024, según consta en Memorándum Nº 041/2024.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aprobar lo solicitado, según consta en el Acta Nº 1564/2024 Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2024.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar el Llamado a Concurso Abreviado para cubrir el cargo de **Profesor Encargado de las asignaturas** de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Ayolas, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2024, conforme siguiente detalle:

| Código | Asignatura | Carrera |
|--------|---|-----------------|
| 13301 | Materiales de Obras Civiles 1 | Cursos Básicos |
| 13108 | Materiales de Obras Civiles 2 | Civil |
| 13130 | Puentes | Civil |
| 3029 | Análisis Computacional de Estructuras | Civil |
| 3025 | Patología y Terapia de las Construcciones | Civil |
| 2407 | Procesos de Soldadura | Electromecánica |

Art. 2º) Autorizar el Llamado a Concurso Abreviado para cubrir el cargo de **Auxiliar de Laboratorio** de la Asignatura **Hidráulica 1 (Cód: 13109)** de la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Ayolas, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2024.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano



SELC/DA
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.